

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 980/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-1482/2016-AV (ALBERCA-INY), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORCAJO DE LAS TORRES (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE REGANTES "COLLADO" (G05259015) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 53.956 m³, un caudal máximo instantáneo de 16,15 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,97 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. AUGUSTO COLLADO BLANCO con referencia PR-AV-099-003.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: COMUNIDAD DE REGANTES "COLLADO".

N.I.F.: G05259015.

TIPO DE USO: Riego (9,4000 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 18,5655 ha).

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 53.956.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

| Mes | Vol. Máximo Mensual (m³) |
|-----|--------------------------|
| Mar | 2.125,87 |
| Abr | 3.582,68 |
| May | 7.332,62 |
| Jun | 12.280,38 |
| Jul | 15.512,35 |
| Ago | 10.386,53 |
| Sep | 2.735,57 |

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 16,15.**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 2,97.**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua "Medina del Campo" (DU-400047).**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** Hasta el 31 de diciembre de 2035.**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 6 de marzo de 2018.

El Comisario de Aguas, *Ángel J. González Santos*.